

VISTO:

El Expediente. C.M. N° 10.238-1; y

CONSIDERANDO:

Que se desarrolló la 5ª Edición de Olimpiadas de Neurociencias de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta de la Universidad Favaloro/ Extensión Universitaria.

Que se realizó desde el 21 al 28 de octubre de 2022.

Que la modalidad fue híbrida: primera instancia en forma on line y la segunda instancia y final: presencial

Que el título de esta Olimpiada fue “Estudiar el cerebro para la nueva sociedad del conocimiento”.

Que el objetivo de la Olimpiada de Neurociencias 2022 fue fomentar el estudio del cerebro y de las neurociencias cognitivas en estudiantes secundarios.

Que el estudio de este órgano social es uno de los mayores desafíos que lleva adelante la ciencia en la actualidad.

Que es por eso que la meta de la universidad consiste en difundir y expandir este campo de conocimiento entre alumnos de escuelas secundarias.

Que participaron del concurso alumnos de todo el país que se encuentren cursando los dos últimos años del nivel secundario en condición de alumno regular al momento del desarrollo del concurso.

Que la Olimpiada de Neurociencias constó con tres instancias, la primera se realizó online, en tanto que la segunda y tercera se realizaron de manera presencial; la primera instancia constó de un examen individual de treinta (30) preguntas de opciones múltiples a través del campus virtual de la Universidad.

Que las preguntas tuvieron tres niveles de dificultad y la puntuación para cada pregunta fue acorde a dicho nivel.

Que en esta instancia salieron ganadores los 20 CONCURSANTES que obtuvieron los mayores puntajes y pasaron a la segunda instancia.

Que durante la Segunda instancia se distribuyó a los veinte CONCURSANTES en grupos de manera aleatoria.

Que a cada grupo se le dio una consigna que consistía en el análisis de un caso clínico.

Que cada grupo compitió en equipo y el equipo que obtuvo mayor puntaje pasó a la tercera instancia o instancia final.

Que, en la Tercera instancia o instancia final, cada uno de los integrantes del equipo que resultó ganador en la segunda instancia compitió de manera individual por el primero, segundo y tercer puesto respondiendo preguntas de categoría intermedia y difícil, en las cuales se incluyeron preguntas sobre neuroimágenes o diagnóstico.

Que los tres CONCURSANTES que obtuvieron el mayor número de respuestas correctas en la instancia final lograron el primer, segundo y tercer puesto.

Que el jurado estuvo conformado por investigadores en Neurociencias Cognitivas pertenecientes al Instituto de Neurociencia Cognitiva y Traslacional (INCYT), y/o profesores de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta.

Que los nombres de los jueces fueron publicados previo a la realización de la Olimpiada. Que los estudiantes premiados podrán acceder a becas para estudiar en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta.

Que el día 28 de octubre el rafaelino Tomás Gino, alumno de 5to año de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 204 Domingo de Oro salió campeón de la 5ta Olimpiada de Neurociencias realizada en la ciudad de Buenos Aires, organizada por la Universidad Favaloro.

Que es un orgullo para la ciudad de Rafaela que Tomás Gino haya sido el ganador de tan importante Evento.

Que como cuerpo queremos destacar y reconocer la labor del joven Tomás y resaltar el acompañamiento familiar.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Este Cuerpo Legislativo felicita y reconoce, a **Tomás Gino** por tan importante logro a Nivel nacional, siendo el único representante de la ciudad de Rafaela.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



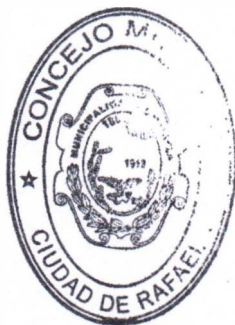
Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Intendente de Rafaela, a la Secretaria de Educación, a la Directora de la Escuela de Educación Secundaria N° 204 Domingo de Oro y a Tomás Gino.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, en el primer día
del mes de diciembre del año
dos mil veintidós _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela